



Sábado
3
Octubre
12:00 H.

CAMPEONATO DE CANARIAS Y
CAMPEONATO INSULAR DE SLALOMS
DE TIERRA
FUERTEVENTURA 2020

V SLALOM

LA PICONERA-MORRO FRANCISCO

CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYTO. DE LA OLIVA



PHOTOS
Epon



NAVIERA
ARMAS





PROGRAMA-HORARIO

**V SLALOM LA PICONERA - CONCEJALÍA DE DEPORTES –
 CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL ILTMO. AYTO. DE LA OLIVA.
 SÁBADO 03 DE OCTUBRE DE 2020
 CAMPEONATO AUTONÓMICO DE SLALOMS DE TIERRA DE CANARIAS.
 XXIV CAMPEONATO INSULAR DE SLALOMS DE TIERRA DE FUERTEVENTURA.
 IV CAMPEONATO DE CAR CROSS "ISLA DE FUERTEVENTURA"
 II CAMPEONATO DE QUADS DE FUERTEVENTURA.**

DIA	HORA	ACTO	LUGAR
08 de Septiembre	09:00 h.	Apertura de Inscripciones	CLUB DEPORTIVO MAXO SPORT. FUERTEVENTURA.
25 de Septiembre	20:00 h.	Cierre de inscripciones	
29 de Septiembre	09:00 h.	Publicación lista de inscritos	
03 de Octubre	08:00 h. a 09:00 h.	Entrega de documentación y Verificaciones Administrativas	OFICINA PARKING I. URB. MORRO FCO. CORRALEJO
03 de Octubre	09:05 h. a 11:05 h.	Verificaciones Técnicas	PARKING I. URB. MORRO FCO. CORRALEJO
03 de Octubre	11:10 h.	Publicación de autorizados a tomar la salida	OFICINA PARKING
	11:15 h.	Briefing. Reunión de equipos participantes.	PARKING URB. MORRO FCO.
	11:20 h.	Salida hacia Tramo Cronometrado.	
	11:30 h.	Reconocimientos A Morro Fco. - La Piconera	TRAMO CRONOMETRADO MORRO FCO. – LA PICONERA (POR LAJARES)
	12:15 h.	Reconocimientos B – La Piconera – M. Fco.	
	13:00h.	1ª Manga Oficial A	
	14:00h.	2ª Manga Oficial B	
	15:00h.	3ª Manga Oficial C	
	16:00h.	4ª Manga Oficial D	
	17:00h.	Publicación de Resultados	
17:30h.	ENTREGA DE TROFEOS		

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde las 08:00 horas del día 08 de Septiembre de 2020 y hasta el final de la competición la Secretaría de la prueba se ubicará en la Oficina que está en la Urbanización Panorama Tres Islas en Morro Francisco, Corralejo, T. M. de La Oliva. Previamente, desde el inicio del plazo de inscripción, estará situada en la Oficina de la Escudería Maxo Sport, Calle Valencia Nº 21, 1º Izda, en Puerto del Rosario.





V SLALOM LA PICONERA - CONCEJALÍA DE DEPORTES – DEL ILTMO. AYTO. DE LA OLIVA 2020. Reglamento Particular

Artículo 1. DEFINICIÓN.

El Club Deportivo Escudería Maxo Sport, a través de su Comité Organizador y en colaboración con la Concejalía de Deportes del Iltmo. Ayto. de La Oliva, sito en la Calle Emilio Castellot Nº 2 , D. P. 35.640, La Oliva, coorganizan una competición automovilística de Slalom, con permiso de la Federación Canaria de Automovilismo, a celebrar el día 03 de Octubre de 2020, denominado **V SLALOM LA PICONERA - CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL ILTMO. AYTO. DE LA OLIVA.**

Artículo 2. ORGANIZACIÓN.

Comité Organizador.

Presidente: D. Miguel Á. Guerra Rodríguez
 Secretario: D. Airam Perdomo Torres
 Vocales: D. Yeray Valencia Álvarez
 D. Jerónimo Lozano Santana
 D. Cristóbal Calero Cabrera

Comité de Honor.

Dª Pilar González Segura
 Don Jerónimo Lozano Santana
 Don Alejandro Jorge Moreno
 Dª Gema Ibañez Ruiz
 Don Pedro Amador
 Don Benito Rodríguez Rguez
 Don Miguel A. Domínguez H.

Colaboradores.

Iltmo. Ayto. de La Oliva
 Concejalía de Deportes del
 Ayto. de La Oliva.
 Naviera Armas – Líneas Armas

Artículo 3. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.

COMISARIOS DEPORTIVOS

D. Óscar Ramírez Matos OB
 D. OB
 D. OB

DIRECTOR DE CARRERA

D. Miguel A. Guerra Rodríguez DC 0778 C

SUBDIRECTOR DE CARRERA

D. Miguel Hilario Espino Falcón DC – CD 058

JEFE DE SEGURIDAD.

D. David Espino Trujillo DC – CD 274

COMISARIOS TÉCNICOS

D.
 D.
 D.

JEFE DE CRONOMETRAJE.

Dª. Araceli De León Martín OB

CRONOMETRADORES

D. Airam Perdomo Torres OB
 D. José Carlos Mejías Santana OB
 D. Alexandre Cabrera García OB
 D. Julia Betancort Perdomo OB
 D. Lorenzo Vega Jacas OB
 D. Andrés Yeray Valencia Álvarez OB

COMISARIOS DE RUTA.

D. Ángel M. Martín Rivero JDA 277
 Dª María del Pino Ruano Expósito OD 997
 D. Sergio Eloy Alemán Rodríguez ODP 449
 Don José J. Alemán Rodríguez ODP 367
 Dª Soraya del C. Melián Rivero ODP 171
 D. Manuel Á. Santiago Hernández ODP 248
 D. Eduardo Mata Jiménez Pendiente
 D. Inmaculada Cabrera Vera Pendiente
 D. María Castro Marcillo Pendiente

PROCESO DE DATOS

VMRM SYSYTEM



COMUNICACIONES

CLUB DEPORTIVO MAXO SPORT

SERVICIOS MÉDICOS

D. OMAR LACORTE ÁLVAREZ

Nº COL. 35/3804697

Dª SONIA PADILLA Nº COL. 35/3895020

Se publicará COMPLEMENTO con la Relación Nominal de los oficiales y sus números de licencias correspondientes.

Artículo 4. GENERALIDADES.

Esta competición se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional FIA.
- El Reglamento del Campeonato Autonómico de Slaloms de Tierra de Canarias.
- El Reglamento del XXX Campeonato Insular de Rallyes de Tierra de Fuerteventura.

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

El **V SLALOM LA PICONERA - CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYTO. DE LA OLIVA** se disputará celebrando **CUATRO (4) mangas oficiales (2 en cada sentido del recorrido)**. La Organización ha programado dos pasadas de reconocimiento, una en cada sentido, antes del comienzo de la prueba y con todos los equipos participantes en régimen de marcha neutralizada. La clasificación final se obtendrá de la suma de las cuatro mangas oficiales realizadas. El tramo se desarrollará en el conocido como Camino de Las Calderas, con 6,500 kms de recorrido, con **Salida** en Morro Francisco y **Meta** en La Piconera de Lajares (en las mangas impares) y al revés en las mangas pares.

Esta prueba es puntuable para los Campeonatos siguientes:

Campeonato Autonómico de Slaloms de Tierra de Canarias.

XXIV Campeonato Insular de Slaloms de Tierra de Fuerteventura.

IV Campeonato de Car Cross "Isla de Fuerteventura"

II Campeonato de Quads de Fuerteventura.

Artículo 5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES.

Toda persona que desee participar en el **V SLALOM LA PICONERA - CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYTO. DE LA OLIVA**, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las **20:00 horas del día 25 de Septiembre de 2020** en la Secretaria del Slalom:

CLUB DEPORTIVO MAXO SPORT. CALLE VALENCIA Nº 21, 1º IZDA, EN PUERTO DEL ROSARIO. FUERTEVENTURA. D. P. 35.500

LA SOLICITUD SE REMITIRÁ A LA PÁGINA DE INTERNET INDICADA EN VMRM SYSTEM

Artículo 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS.

6.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

- ❑ Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores: **150 €uros**.
- ❑ Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles. **(300)**

6.2 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre). El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

6.3 La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

6.4 Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

6.5. Toda inscripción deberá venir acompañada del abono de la inscripción en las fechas establecidas de forma totalmente obligatoria. El abono de la misma se deberá realizar en la cuenta corriente de la Escudería Maxo Sport y con estos dígitos:

BANKIA ES38 2038 7224 1160 6000219914





Artículo 7. PUBLICIDAD.

7.1 Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- 1 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- 2 No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición
- 3 No impida la visión del equipo a través de los cristales
- 4 Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los Campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

7.2 Los espacios publicitarios que se encuentren arriba o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo están reservados para la publicidad del organizador. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes. Los participantes podrán rechazar también esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

7.3 Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

7.3.1 Espacio de 25 x 52 cms. junto al número de competición (ambos lados).

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Artículo 8. SALIDA.

8.1 El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas para todos los vehículos carrozados, Car Cross (Clase E9 - F10) y Quads siempre lo harán en orden ascendente.

8.2 Antes de la salida del Slalom los vehículos participantes serán agrupados en un **Parque Cerrado de Salida**, situado en el camino de tierra de Las Calderas que conduce desde la Salida en Morro Francisco (en Corralejo) a comienzo del Tramo Cronometrado.

8.3 La hora oficial del Slalom será la retransmitida de Radio Nacional de España (R.N.E.)

Artículo 9. DESCRIPCIÓN.

La salida de los vehículos será de sesenta en sesenta segundos (de minuto en minuto). Este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten, a criterio del Director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios

Deportivos. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las pruebas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de **10 segundos por puesto de retraso**.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 60 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicara al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la descalificación a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente.

Todo vehículo eliminado o descalificado en una competición no podrá seguir en carrera.

BANDERAS

Bandera estática: significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

Bandera agitada de forma manifiesta y reiterada: Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente. Estos vehículos afectados se dirigirán, si el desarrollo de la competición lo permite, a la línea de la salida para repetir la manga. Si algún participante se aprovechara de una situación dudosa para ralentizar la marcha de los participantes que le siguen y así forzar una nueva salida, serán penalizados con 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final.





CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Artículo 10. CLASIFICACIONES.

La clasificación final es la que resulte de la suma de las cuatro mangas oficiales. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final.

Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la prueba.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la prueba, en el Tablón Oficial de Avisos.

Artículo 11. TROFEOS.

Los trofeos no serán acumulables, se repartirán trofeos a cada equipo de la siguiente forma:

- **Vehículos Carrozados.** A los **TRES (3)** primeros equipos de la clasificación general scratch.
- **Categoría Car Cross.** A los **TRES (3)** primeros clasificados de su modalidad.
- **Categoría Quads.** A los **TRES (3)** primeros clasificados en su apartado.
- Al primer equipo clasificado en cada Agrupación y Clase que se clasifique.
- Al primer equipo clasificado de la Ag. F 10
- Al primer equipo de noveles.
- Al primer equipo femenino.

Artículo 12. ENTREGA DE PREMIOS.

Al finalizar la prueba todos los equipos deberán aparcar sus unidades en el **Parque Cerrado** habilitado en la Urbanización Panorama Tres Islas en Morro Francisco, Corralejo para el acto final.

La **Entrega de los Trofeos** tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la competición se encuentren en el Parque Cerrado. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo **podrán ser descalificados** según decisión del Colegio de Comisarios Deportivos.

Nota informativa:

Para el buen desarrollo del Parque Cerrado, sólo se permitirá la entrada al mismo al vehículo de competición, situado según las indicaciones de los Comisarios del Parque. En el Parque de Asistencias es libre la presencia de dos o más vehículos.





BORRADOR

